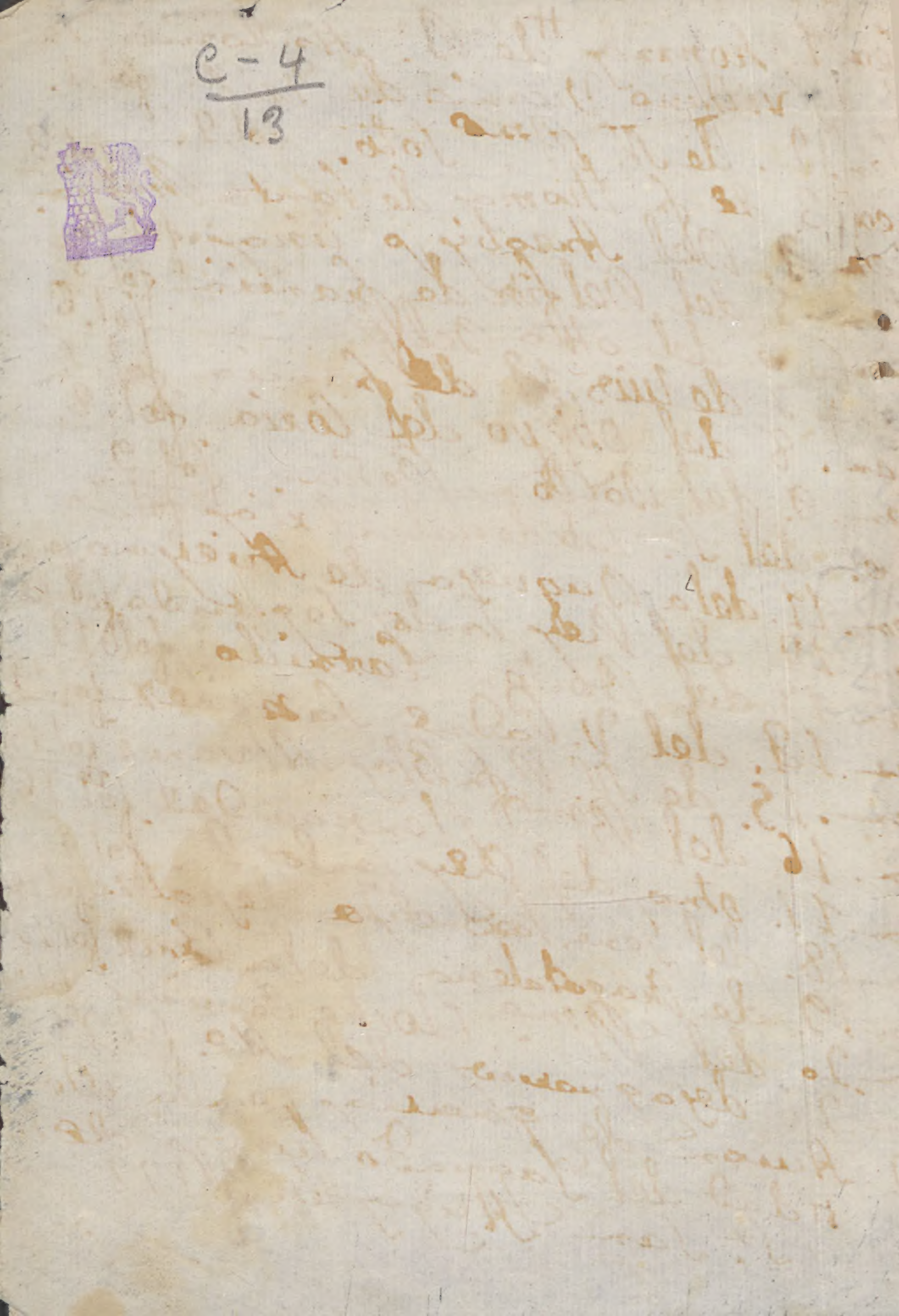
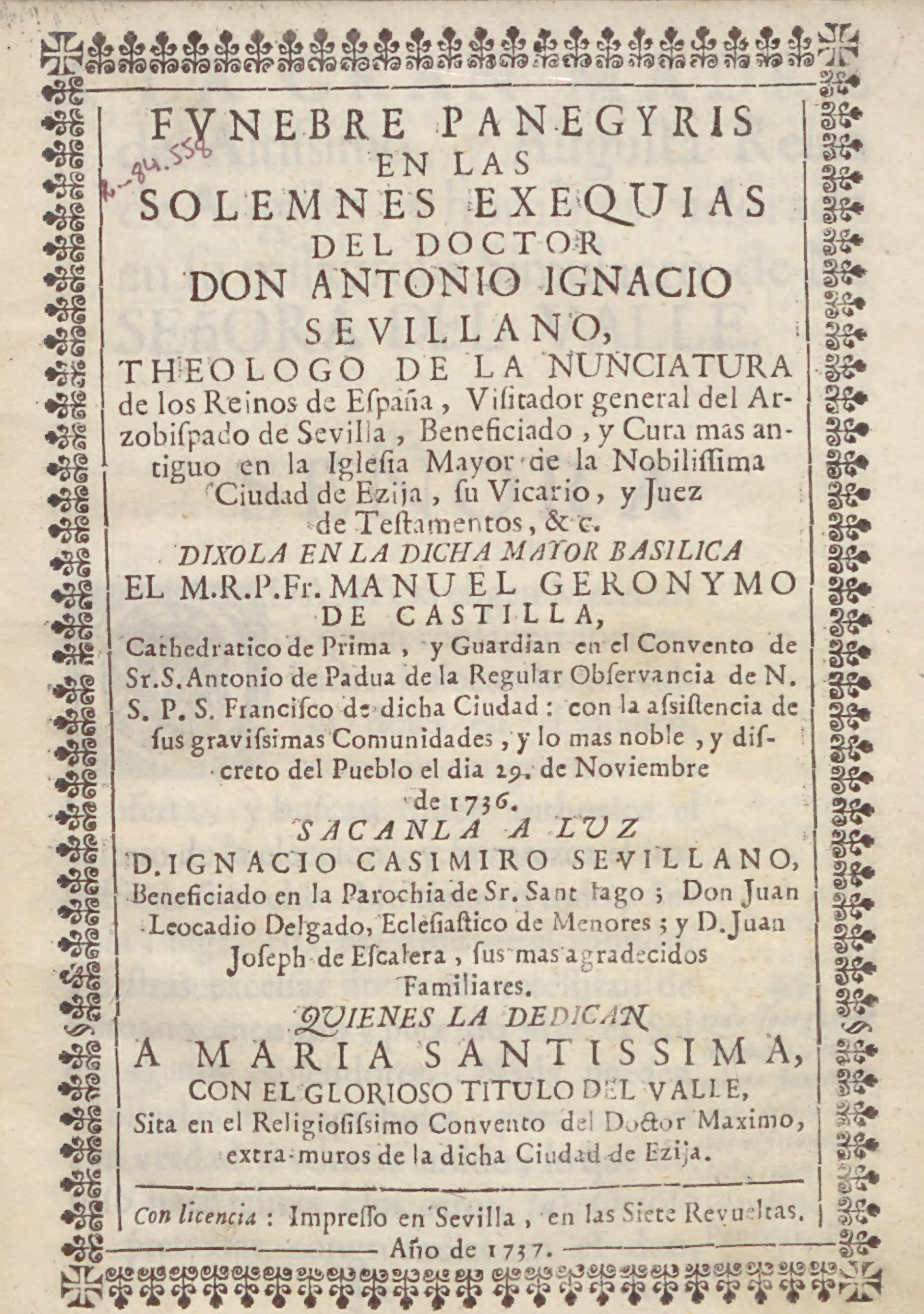




FVNEBRE PANEGYRIS EN LAS SOLEMNES EXEQUIAS DEL DOCTOR DON ANTONIO IGNACIO SEVILLANO,

THEOLOGO DE LA NUNCIATURA de los Reinos de España, Visitador general del Arzobispado de Sevilla, Beneficiado, y Cura mas antiguo en la Iglesia Mayor de la Nobilissima Ciudad de Ezija, su Vicario, y Juez de Testamentos, &c.

DIXOLA EN LA DICHA MAYOR BASILICA

EL M.R.P.Fr. MANUEL GERONYMO DE CASTILLA,

Cathedratico de Prima, y Guardian en el Convento de Sr. S. Antonio de Padua de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco de dicha Ciudad: con la asistencia de sus gravissimas Comunidades, y lo mas noble, y discreto del Pueblo el dia 29. de Noviembre de 1736.

SACANLA A LUZ

D. IGNACIO CASIMIRO SEVILLANO, Beneficiado en la Parochia de Sr. Sant Iago; Don Juan Leocadio Delgado, Eclesiastico de Menores; y D. Juan Joseph de Escalera, sus mas agradecidos Familiares.

QUIENES LA DEDICAN

A MARIA SANTISSIMA, CON EL GLORIOSO TITULO DEL VALLE, Sita en el Religiosissimo Convento del Doctor Maximo, extra-muros de la dicha Ciudad de Ezija.

Con licencia: Impresso en Sevilla, en las Siete Revueltas. Año de 1737.

A LA GRAN MADRE del Altiſsimo, y Auguſta Reina de Angeles, y hombres, adorada en ſu milagroſo Simulacro de N. SEñORA DEL VALLE.

SEÑORA.

QUANTOS eligen Mecenas, à quien conſagrar intelectuales holocauſtos, avultan dotes en el blanco, pretextan congruencias en la oferta, y buſcan quien authorice el acierto de la eleccion, y favorezca el impulſo de ſu pecho. No tiene en todo, Señora, lugar eſta maxima de el mundo. Vueſtras excelſas dotes no neceſsitan de humano encomio, pues no vive el Sol de agenos eſplendores. Nada pueden avultarlas los hyperboles, pues en Vos con verdad ſe admira unido, lo que diviſo hace felices à los otros. (*a*) Ocioſo es pretextar congruencias en el don, ſien-

(a) *Quæ ſparguntur in omnes, in Te mixta fluunt, & quæ diviſa beatos efficiunt, collecta tenes.* Claudian. in Panegyr. Provin.

ſiendo la materia que ofrecemos, la mas apta à vueſtras Aras. (*b*) Para calificar de acertada la eleccion, baſtaba lo bello de el Blanco, à que ſe dirige nueſtro impulſo afectuoſo, quando no la authorizaran, y nos impelieran repetidas moniciones (*c*) à elegir el valle. Con natural inclinacion corren las aguas à los valles, (*d*) y mejorada la inclinacion por racional, era preciſo, que las aguas de erudicion, y doctrina de eſte cabal Panegyris ſe encaminaſſen à Vos, Valle pleniſſimo de Gracias, (*e*) donde ſe admirò tan abundante la Fuente de el Divino Eſpiritu, (*f*) y creciò el mas hermoſo lirio de el Celeſte Paraiſo. Si juſtifican nueſtra eleccion eſtas razones, aun fue, Señora, mayor eſtimulo el aſſumpto. Eſte es aquel devotamente apaſſionado de vueſtra Imagen milagroſa, aquel exemplar Ecleſiaſtico, digniſſimo Vicario de vueſtra Ciudad Aſtigitana, à quien prendas naturales, y adquiridas, mas bien que à Antonino Pio, conſtituyeron en todo, y por todo tan plauſible. (*g*) Su principal deſvelo fue hacer ſemejanza, ò copia de pintura ſu interior, (*h*) con el cuidado

de

(b) *Quid enim verbi Matri aptiùs quàm Sermones offeremus?* D. Damaſc. de dormit. Deip.

(c) *Vallem magis elige:* D. Bern. ſerm. de S. Benedict.

Exquirite vallē. Virg. l. 3. Geor.

(d) *Vbi ſunt decurſus aquarum? Profectò in vallibus.* D. Bernard. ibid.

(e) *Beata Maria, quia vallis, ideò fuit plena, & de plenitudine ejus omnes nos accepimus.* S. Ant. Pad. ſerm. Domin. 4. Adv.

(f) *In tali valle fluxit fons Spiritus Sancti, crevitque lilium paradiſi.* Bernardin. de Buſt. p. 4. Marial. ſerm. 4.

(g) *Fuit vir ingenio clarus, moribus*

de trasladar con viveza el exemplar mas perfecto à ſu alma: (*i*) y ſiendo vos, Reina Soberana, el ſuperior exemplar, en que ſe propone quanto hai bueno que imitar; (*j*) de Vos copio aquella prudencia, y benignidad en corregir, aquella firme adheſion à lo bueno, y tenaz deviacion de lo malo. Parece, que à eſte fin obſervò el tiempo de ſu vida aquel devoto teſon de viſitar religioſo todos los Sabados vueſtra Imagen hermoſiſſima, para que con la aſſuefaccion de contemplar exemplar tan perfecto, lograſſe hacer en ſu arreglada vida una pintura, (*K*) que puedan atender, para componerſe Seglares, y Ecleſiaſticos. De los colores, que mas ſobreſalieron en ſus obras, y exemplos, delineò con deſtreza el erudito, ſu amiciſſimo Orador, la adequada copia, que ſe atiendè en el campo de eſte Panegyrico. Vaya, pues, à Vos la copia del Defuncto, que tantas veces buſcò vueſtra Imagen quando vivo. En perenne monimento, no mudo, como muchos que atendian los Antiguos en los Templos de ſus Numenes, (*l*) ſino eloquente, ſuſpendemos eſte Eſcrito de el Templo de vueſtra ſobe-

clemens, ſingularis prudentiæ, nitidæ litteraturæ, ſobrius, mitis, largus, in cunctis poſtremò laudabilis. Jul. Capitol. de Antonin. Pio.

(h) *Cor ſuum dabit in ſimilitudinem picturæ.* Eccl. 38. ℣. 28.

(i) *Id eſt, diligentiã adhibebit, ut juxta exemplar depingat imaginem ſuam.* Hugo ad prædict. loc.

(j) *Sit vobis tanquã in imagine deſcripta vita B. Mariæ... Hinc ſumatis licet exempla vivẽdi, ubi tamquam in exemplari magiſteria expreſſa probitatis, quid corrigere, quid effugere, quid tenere debeatis.* S. Ambroſ. de virgnib. lib. 2.

(K) *Aſſueſce unus.*

esse, ut vita tua quamdam picturam exprimat. Idem lib. 3. epist. 25.

(l) In foribus sacris, primoque in limine templi captivi currus belli decus, armaque rapta..... pendent. Sil. lib. 1. Punicor.

(m) Grates persolvere dignas non opis est nostra... Dii præmia digna ferãt. Virg. lib. 1. Æneid.

soberana dignacion, para que viva la memoria de el que os tuvo tan presente, que aun despues de muerto quiso veneraros, dexando consignada memoria para vuestro culto. Debito es de nuestra atencion esta memoria; y aunque respecto de la Ara es corta ofrenda, no se podrà negar, que es credito del reconocimiento à lo benefico, que con nosotros se ostentò el Defuncto, no omitir ocasion, en que expressarlo, siempre serà desigual la recompensa, pues nunca podrèmos pagar lo mucho, que gratos conservan nuestros pechos: (*m*) por lo que recurrimos à vuestra Magestad, Señora, para el desempeño, implorando vuestra poderosa intercession, para que el Defuncto obtenga digno premio en el Impyreo. Assi lo suplican postrados à vuestros sacratissimos pies.

Los mas indignos Siervos vuestros

Ignacio Casimiro Sevillano. *Juan Leocadio Delgado.*

Juan Joseph de Escalera.

APRO-

APROBACION DE EL M. R. P. Fr. Bonifacio de Torres, Lector Jubilado, y Regente de los Estudios de el Convento de el Señor San Antonio de la Ciudad de Ezija.

DE orden de N. M. R. P. Fr. Juan Pablo de Carmona, Lector Jubilado, Calificador de la Suprema, y Ministro Provincial en esta Santa Provincia, he leido, y examinado el Sermon, que en las magnificas Funerarias Honras de el señor Don Antonio Ignacio Sevillano, Doctor en Sagrada Theologia, Theologo de la Nunciatura de estos Reinos de España, Examinador Apostolico de dicho Tribunal, y Synodal de el Arzobispado de Sevilla, y de el de Jaen, Revisor por el Santo Oficio de la Suprema General Inquisicion, Visitador General de dicho Arzobispado de Sevilla, Vicario, Juez de Testamentos, y Causas pias de la mui Noble, y mui Leal Ciudad de Ezija, Presidente de su Venerable, y docta Universidad Eclesiastica, predicó su fidelissimo Amigo el M. R. P. Fr. Manuel Geronymo de Castilla, Cathedratico de Prima, y Guardian de el Convento, Casa Grande de San Antonio de la Observancia de N. S. P. S. Francisco de la dicha ilustre Ciudad de Ezija.

Y confiesso, me hallaba perplexo en la ocasion presente. Tuve la fortuna de ser Concolega de este insigne Orador. A un tiempo bebimos de las crystalinas aguas de aquella perenne fuente, que *ad propagandam fidem*, repartiendose en quatro caudalosos Rios, incessantemente con gran ventura se derrama, fecundando los amenos, y floridos campos de el hermoso Seraphico-Betico Paraiso; pero con la notable, y excessiva diferencia, que á muchos es constante, y qualquiera conocerá, registrando la erudicion profunda, y erudita elegancia de esta su Oracion Funebre. Gén. 2.

Jun-

Juntos cursamos, al modo de aquellos dos Condiscipulos de el Apostolico Colegio: *Currebant autem duo simul.* Empero huvo la diferencia, que aunque el uno
Joan. 20. llegò primero al termino, *ille alius Discipulus præcucurrit citius, & venit primus*, no entrò, *non tamen introivit*; quando al otro, que despues le seguia, *sequens eum*, se le franqueò la entrada, *& introivit.* Estaba este Colegial Apostolico bien examinado, y aprobado de el Divino Superior: *Diligis me plus his?* Pues èntre el pri-
Joan. 21. mero: *Et introvit pasce oves meas.* Pues San Pedro se la vendiga, si Dios se la diò al Condiscipulo; pero què se hizo de el otro? *Quid ad te? sic eum volo ma-*
Joan. 31. *nere.*

Sus honrados meritos facilitaron al Condiscipulo Orador tan honrosa corona, como mi fortuna à mì la de ser su Subdito. No es esta la vez primera, que de dos Hermanos de una misma Madre hijos, y aun geminos, el mayor sirva de subdito al menor: *Major ser-*
Gen. 25 *viet minori*, grangeandole à este sus lucidas prendas superiores cariños: *Dilexit Jacob*, quando aquel,
Rom. 9 por suerte, unos desagrados sacò, bien fundados, como Divinos: *Esau autem odio habuit*; y bien merecidos,
Gen. 25 porque *Esau rufus erat, & totus in morem pellis hyspidus.* Y por ultimo, Pablo el superior calificò por justa esta fraternal discrecion: *Nunquid iniquitas apud Deum absit.*

No es esta sola mi afortunada dicha, porque tambien desfrutò la mas estimable de su fiel amistad. Esta es el thesoro comunmente mas apreciable: *Amicum invenisti, thesaurum invenisti.* Todas estas excelentes prendas me estàn executando la pluma à que la suelte à los
Prov. 27. mayores elogios: *Laudamus viros gloriosos.* Mas estos mismos motivos con superiores impulsos me la embargan:
Eccl. 11. *Laudet te alienus :: extraneus non laudes virum in specie sua.* En esta perplexidad indeciso me hallaba. Y aunque en sentencia de Plinio, el amor es mui delicado, y sagaz en censurar, mirando con mas diligente cui-
Plin. in Paneg. dado por aquello, que con mayores veras se ama: *Amo quidem fuisse, judico tamen, & quidem tanto acrius, quan-*

to

to magis amo. Reflexionando sobre el precepto de el superior que me obliga; por ultimo, me hallè de el todo determinado, y de la nota excusado: *Dat quippe ausum, & excusationem auctoritas imperantis.* Sin duda, tomò el exemplar San Bernardo de el mas Divino obediente; *Nil ex arbitrio suo gerit, nec ex consilio suo facit. Sed imperiis paternis obedit.*

S. Bern. Epist. 82.

Tertul. de Trin. cap. 30.

Entro, pues, ya seguro à calificar, no las prendas, ni virtudes de el Defuncto, que no es razon: *Mittere falcem in messem alienam*; ni menos dàr ocasion al desdoro de el Censor, ò de el Predicador, quando solo se manda la calificacion de el Sermon. Ya considero, que esto tambien tendrà su Censura; pero me consuela, que el tercero Censor, sin passion, darà la decissiva sentencia.

He leido, pues, el Sermon, y no he tenido menor complacencia, que quando gustoso le oì. Y, à el registrar tan profunda erudicion, tanta solidez en sus conceptos con tan admirable eficacia, y vehemencia en manifestarlos, reflexionè sobre su Author, y desde luego percebì, eran proprias prendas estas de tal Orador. Su nombre es Manuel: este se interpreta; *Nobiscum Deus.* Y, teniendo à Dios tan de su parte, no podia su Oracion dexar de ser mui parecida à los Sermones de Dios: *Ignitum elogium tuum vehementer.* Los Sermones de Dios son semejantes al fuego, que al mismo tiempo que ilustrando ilumina, deleita con su claridad, y con vehemencia ardiente abrassa, y rinde. Estas son de un superior, y cabal Orador las lucidas prendas, que gloriosamente le adornan, en sentir de el Erudito Mendoza: *Qui docet, qui delectat, qui flectit. Docet ubertate doctrinæ: delectat amænitate eloquentiæ: flectit utriusque præsidis dignitate.*

Ps. 140.

De Flor. Reth. Schol. 4.

La singular ilustracion de este admirable Ternario de prendas, que en esta Funebre Oracion con tan particular gusto contemplo, fuera una pesada molestia. Mejor que yo la admirarà, el que con atencion la leyere. Yo no le darè mas encomios, que los que gustoso advertì le tributaba todo el Auditorio, que suspenso le

 oia,

cia. Todo el numeroso Conjunto de Doctos, Nobles, y Discretos Oyentes, todos â una voz enternecidos le alaban, y à Dios, que tales prendas le comunicò.

Cierto Philosopho sacò à luz, en honor del grande Hercules, una lucubracion con este Epigraphe: *Herculis encomium.* Pero otro, porque era de la facultad; como motejandole el trabajo, le hizo esta breve pregunta: *Quis illum vituperat?* Y de hecho à este Censor Plutarco le defiende; porque es, dice, ociosa la alabanza de aquel, à quien todos à una voz aplauden:
Plut. in Lac. *Supervacaneum existimans in eo laudando sumere operam, quem uno ore prædicant omnes.* Apruebo la Censura; pero mejor me parece la de Aristoteles: *Cum de diis lo-*
Arist. in Politic. *quimur, erubescimur.* Es vergonzosa arrogancia, dice este Principe, presumir escribir elogios de los que se apellidan como Dioses. Oportuno decir! Sabido el nombre de nuestro Orador insigne, no podrè yo darle mas elevado encomio, que el que ya San Matheo le apro-
Math. 1 priò: *Emmanuel, quod est interpretatum, nobiscum Deus.*

Y por ultimo, si hai motivos de una prudente credibilidad, viene aqui con gran propriedad el reflexo encomio de las palabras de Plinio deducido: *singuli decipere, & decipi possunt, sed non omnes.* Que uno, ò otro se engañe, es mui facil; pero que todos, moralmente es imposible. Es tan general el aplauso de este Orador Sagrado en las tareas de el Pulpito en esta Ciudad Magnifica, como yo lo observè en la ocasion, que predicò el Sermon adjunto, en que manifestò, con gran prudencia, el debido agradecimiento à los favores, que repetidos experimentò de su cordialissimo Amigo defuncto.

Mas parecen los conceptos de su sentida Oracion hijos de su agradecida voluntad, que partos de su fecundo entendimiento; y imitando en estos afectuosos agradecimientos à aquel Real Predicador, que agrade-
Plin. in Paneg. cido al Divino Moyses, decia: *Eructavit cor meum verbum bonum, sermonem optimum.* Assi pagò, cumpliendo
Ps. 46. con las leyes de el agradecimiento: *Lauda post mortem,*
Cypr. al reciproco amor que debiò al Astigitano Moyses: *Di-*

ca

to ego opera mea Regi, quē cō tantā rectitud gobernō sus operaciones, como las de sus Familiares, y Subditos: *Regi, regenti se, & subditos suos.* Por ultimo, la mas oportuna Censura, unque comun, es, que siendo yo de el Predicador subdito no tenga que censurar. Por lo qual, y por quanto no he hallado en esta Oracion cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, soi de parecer, *salvo meliori*, que se puede, y debe dar â la Estampa para exemplo de Prelados, y edificacion de todos. En este Convento de San Antonio de la Ciudad de Ezija. Marzo 12. de el año de 1737. S. Isidor.

Fr. Bonifacio de Torres.

LICENCIA DE LA ORDEN.

POR las presentes concedemos Licencia, por lo que à nos toca, al R. P. Fr. Manuel Geronymo de Castilla, Lector de Prima, y Guardian de nuestro Convento de San Antonio de la Ciudad de Ezija, para que pueda dar à la Imprenta la Oracion Funebre, que predicò en las Honras del Doctor Don Antonio Ignacio Sevillano, Vicario de el Astigitano Clero, en su Mayor Basilica, cuyo Titular, y Tutelar es la Santa Cruz; atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, segun consta de la Censura, que por comission nuestra diò el R. P. Fr. Bonifacio de Torres, Lector Jubilado, y Regente en nuestro dicho Convento de S. Antonio de Ezija, &c. Dada en nuestro Convento de S. Francisco, Casa Grande de la Ciudad de Xerez, en 15. dias de el mes de Marzo de 1737. años.

Fr. Juan Pablo de Carmona,
Mro. Prov.

Por mandado de su P. M. R.

Fr. Francisco Caballero,
Sec. de la Prov.

CEN-

CENSURA DEL Rmo. P. M. Fr. DIEGO DE CASTILLA, de el Sagrado Orden de el Carmen de Observancia, Doctor en Sagrada Teologia, Prior, que ha sido, de los Conventos de la Ciudad de Carmona, Casa Grande de Cordoba, y Ezija, Difinidor actual, y Padre de Provincia de esta de Andalucia, y Examinador Synodal de este Arzobispado de Sevilla.

POr comission de el Sr. Dr. Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario General de su Arzobispado, se diò à mi Censura un Sermon, cuyo Author es el Rmo. P. Fr. Manuel de Castilla, Lector Jubilado, y Guardian de el Convento de nuestro Padre San Francisco de Observancia de la Ciudad de Ezija: Con haver dicho, que el Reverendissimo Padre Orador era Religioso de esta Observantissima Provincia Franciscana, dixe, quanto pudiera ponderar; pues ni cabe mayor elogio, ni menos le quedaba cosa mejor, que pudiesse apetecer; pues en tan elevado estado todo lo contiene, docto, exemplar, austero, y recogido: he concebido, y aun admirado en cada Claustro de esta Rigidissima Observancia, Universidad donde se practican, y enseñan estas tan exelentes Facultades, en lo que noto, que tantos son sus Maestros, quantos se cuentan Professores. Bendito sea quien tan â manos llenas la colmò de bendiciones! En este taller se construyò este Sermon; y ya se podrâ discurrir como serâ su extructura un compendio de todas aquellas preciosidades, que abunda este Celestial Joyel. Preparò Dios este, como Paraiso suyo, para que fuesse habitacion, y empleo de sus tareas de un hombre, en quien havia de sellar su semejanza; y assi lo enriqueciò, y adornò, como decente, y proporcionada morada à racional viviente tan excelso. La materia, y objecto de el notado Panegyrico son unas sumptuosas Exequias, que à la buena memoria de el Sr. Dr. D. Antonio Ignacio Sevillano, Visitador, y Juez de Testamentos de la dicha Ciudad de Ezija, dedicò la mas reconocida gratitud en la Iglesia Mayor de ella, dado â la luz publica para Padron immemo-

rial de su perpetuo reconocimiento, que yo hiciera por mi lo mismo, assi por las circunstancias de suCiencia, Erudicion, y Christianos documentos, como porque puedan llegar donde no alcanzaron sus voces, estampadas las noticias de tan elevado Varon.

Muchas cosas buenas notò el Rmo. P. Guardian de la piedad, mansedumbre, y singular conducta de el señor Doctor Sevillano; pero no pocas callò, aunque no quedaràn entregadas al sepulchro de el olvido; pues hasta las piedras de Ezija diran, lo que no cupo en los limites de este docto Panegyrico. De los Cielos, dixo David, que nos cuentan, ò refieren las obras grandes de el Omnipotente Brazo; pues hace Dios, que magnificas sumptuosidades lo sensible las publique: por esto decia yo, que las piedras de Ezijà quizà dirian quanto obrò tan prudente zelo en aquella Ilustre Ciudad. Confiesso, que he mudado los Oficios, y que me distraxo de la precissa idea el conocimiento experimental, que tuve de el señor Doctor Sevillano, tanto, que quisiera se exculpiesse en Marmores su memoria. Por lo que este Sermon se debe dexar à la posteridad en Laminas de bronze impresso, como allà Job lo deseaba de los suyos, assi por su singularissima forma, como porque su objecto, y materia se constituyò acreedor de un monumento indeleble. No hallo en èl cosa, que se oponga à nuestra Santa Fè, ò contradiga à nuestras buenas costumbres, por lo que soi de sentir se dè impresso à la luz publica, salvo, &c. En este Colegio de San Alberto de Sevilla, y Marzo 10 de 1737.

Fr. Diego de Castilla.


LICEN-

LICENCIA DE EL SEñOR PROVISOR.

EL Doct. D. Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario general en ella, y su Arzobispado, por el Arzobispo mi Señor, &c.

Por el tenor de la presente, y por lo que toca à la jurisdiccion Ordinaria Eclesiastica de este Arzobispado, doi licencia, para que se pueda imprimir, è imprima este Sermon, que en las Honras de el señor Don Antonio Ignacio Sevillano, Visitador general de este Arzobispado, Vicario, y Juez de Testamentos de la Ciudad de Ezija, en ella se predicò por el Rmo. P. Fr. Manuel Geronymo de Castilla, Lector de Prima, y Guardian actual de el Convento de San Francisco; atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; con tal, que al principio de cada impression se ponga la Censura, dada por el M. R. P. Mro. Fr. Diego de Castilla, Examinador Synodal de este Arzobispado, en el Colegio de San Alberto, Carmelitas Calzados de esta Ciudad, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla en 10. dias de Abril de 1737. años.

Dr. D. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado del señor Provisor.

Francisco Ramos,
Not.

CENS

CENSURA DEL M. R. P. PRESENTADO Fr. JOSEPH de las Heras, Religioso de N. P. Sto. Domingo de Guzman, y Morador en el Convento de el Sr. San Pablo, y Sto. Domingo de la Ciudad de Ezija, Prior, que ha sido, de los Conventos de Santo Domingo de Ciudad Real, San Pablo, y Santo Domingo de Ezija; Santo Domingo de Xerez, y dos veces de el Colegio de Santa Maria de Monte Sion de Sevilla.

DE orden de el Señor Licenciado Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Sant-Iago, de el Consejo de S. Mag. su Inquisidor en el Santo Tribunal de la Inquisicion de Sevilla, Juez de Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado, se expone à mi corto sentir un Sermon, que en las sumptuosas Honras de el Señor Don Antonio Ignacio Sevillano, Doctor en Sagrada Theologia, Theologo de la Nunciatura de estos Reinos de España, Examinador Apostolico de su Tribunal, y Synodal de e e Arzobispado, y de el de Jaen, Revisor por el Santo Oficio de la Suprema General Inquisicion, Visitador General de este dicho Arzobispado, Vicario, Juez de Testamentos, y causas pias de esta Ciudad de Ezija, Beneficiado, y Cura mas antiguo de la Iglesia Mayor de Santa Cruz de dicha Ciudad, predicò el Rmo. P. Fr. Manuel Geronymo de Castilla, Lector de Prima, y Guardian actual de el Convento de mi Gran Padre, y Patriarcha el Señor San Francisco de Asis: y aunque con el conocimiento de las elevadas prendas de el Author, y con la noticia de lo mucho, que le celebrò el gravissimo, respectosissimo, y numeroso Concurso, que tuvo la fortuna de oirle, puedo decir sin riesgo, lo que Seneca à su Lucilo: *Indulgentiæ scio, istud esse non judicii.* Este Sermon no es materia de Censura, sino assumpto de admiracion, y de alabanza; haviendole leido atento, para cumplir con el precepto varias veces, y siempre con gran complacencia, sin lisonja me ratifico en el dictamen que formè desde luego. Y asi, es justo aprobar, y alabar, lo que notoriamente es bueno; lo es tanto este Sermon para el

empe-

empeño, que juzgo no se puede dàr otro mejor, mas bien discurrido, ni mas proprio para el caso.

En pluma de Casiodoro (1) el buen Doctor proporciona el Proemio de sus Obras à las materias, que trata, refiere, ò declara abiertamente su sentencia, arguye con viveza, concluye con eficacia, exorna sus propuestas con voces no vulgares, enseña, deleita, y atrahe à si los animos de todos; *Bonus Doctor præmiatur aptè, narrat apertè, arguit acriter, colligit fortiter, ornat excelsè, docet, delectat, & afficit.* Cotege el mas Critico Aristarcho el Panegyrico con el dibujo, note la proporcion de el Exordio con el intento la facilidad, con que se introduce: el methodo que observa en los discursos: las pruebas legitimas, y como nacidas: las especiales noticias, y el discretissimo Epitaphio, con que cierra el Panegyrico; y quedarà gustoso, y admirado, viendo copiado puntualmente quanto se le puede mandar à el Orador mas perfecto, y erudito, y el mas eloquente Rhetorico.

(1.) Sup. Ps. 73.

Y si en sentir de mi venerado Augustino, el Predicador Evangelico ha de poner todo el cuidado en manifestar la verdad con palabras tales, que la verdad mueva; y para que sea manifiesta la verdad, ha de hablar de forma que se entienda bien lo que quiere decir: *In verbis ejus agere debet, ut veritas pateat, ut veritas moveat; & ut pateat, debet loqui clarè.* El Orador, con lo profundo de el pensar, con la viveza en discurrir, y con la energia en proponer, enlaza tal claridad en decir, que todos le entienden mui bien. Porque aunque el estylo es pulido, delicioso, y agradable, es nativo, es puro, suave, genuino, sus voces claras, y Españolas sus phrasses; con lo que à un tiempo logra cumplir con la obligacion de predicar à los Sabios, y à los indoctos, y tener gustoso à todo el Auditorio.

Aunque es notoria su mucha erudicion, y viveza, le dà nueva alma para encarecer las virtudes, y prudentes aciones de el Vicario Defuncto, el respectoso cariño, y especial amor que le tiene aun despues de

muerto. Dixo Plinio el menor; que es tan rara la fee de los que blasonan de amigos en el mundo, y que estàn los corazones de los vivos tan preparados para el olvidar à los muertos, que nos hallamos precissados à erigir en vida nuestros sepulchros, y à prevenir con tiempo los oficios piadosos à que estàn obligados los Herederos: *Tam rara in amicis fides, tam parata oblivio mortuorum; ut ipsis nobis debeamus conditoria extruere omnia hæredum officia præassumere.* Y el Panegyrista, singular en la viveza de entendimiento, singular por su amable genio, y por su afable trato para acreditarse en todo singular prodigio entre los hombres; *Tam rara in amicis fides.* Se vocèa, y se manifiesta amigo verdadero, y reconocido à su amigo, y bienhechor Defuncto; y expressa su quebranto con tan sentidas voces, y dolorosas phrasses, que le veo mui semejante à el Grande Padre Augustino, explicando su dolor por la muerte de un Amigo suyo. (2.) *Mirabar cunctos mortales vivere, quia ille, quam quasi non moriturum dilexeram; mortuus erat. Et ecce magis, quia ille alter eram, vivere illo mortuo mirabar, bene quidam dixit de amico suo, dimidium animæ meæ. Nam ego sensi animam meam, & animam illius unam fuisse animam in duobus corporibus; & ideo mihi horrori erat vita, quia nollebat dimidius vivere.* Me marabillaba, escribe el Fenix Africano, que viviessen los otros mortales; pues era muerto aquel à quien yo havia amado, como sino huviera de morir. Y me marabillaba mas, que siendo èl el muerto viviesse yo; pues yo era otro èl. Bien dixo, el que hablando de un Amigo suyo, dixo, que era la mitad de su alma; porque yo sentì, que mi alma, y el alma de mi Amigo, havian sido un alma en dos cuerpos; y por tanto me desagradaba el vivir, porque no quiria vivir la mitad, no viviendo entero.

(2.) Aug. lib. 6. Conf. cap. 6.

Siendo, pues, tan particulares los sentidos ayes, con que el Orador deplora la muerte de su Amigo, y Bien-hechor, y lo que se esmera en encarecer su buen obrar, me parece conveniente exclamar con el otro en semejante ocasion: *O, te felicem, cui vive talis amicus, cui*

mors

mortuo, talis contingere preco! O, afortunado, y feliz Don Antonio Ignacio Sevillano! Pues tu tuviste, quando vivo, tal Amigo, y tan cèlebre Panegyrista quando muerto.

Observaron los Antiguos, para celebrar â los Defunctos, gravar sobre los Sepulchros inscripciones que pregonassen sus heroicos hechos. Assi lo cantò el Poeta: (3.) *Et tumulum facite, & tumulo superaddite Carmen*, y para celebrar el Orador à su Defuncto Amigo, grava sobre su Sepulchro el Epitaphio de *Vive, & jace*. Tan discreto, mysterioso, como el que ponian los Hebreos sobre los Cuerpos de sus amados Defunctos.

(3.) In Daphnide virg.

Escribe Novarino (4.) que los Hebreos colocaban sobre el Cadaver, en sus Exequias, una Antorcha, y un Vaso lleno de ceniza: *Hæbrei super cadaver collocabant lucernam, & vas cinere plenum*. La Antorcha encendida symboliza el resplandor de las buenas obras, gratas à los ojos de Dios, y â los de los Hombres el Vaso lleno de ceniza expressa, à lo que se reduce el mas hombre en la Sepultura, y con el Vaso lleno de ceniza unian los Hebreos la Antorcha encendida, ò para dàr à entender, que el Justo, que yaze como Vaso lleno de ceniza en la Sepultura, vive en la estimacion de los vivos, como Antorcha encendida: ò que à el que yaze ceniza en la Sepultura, dàn sus buenas obras nueva vida, y eternizan su memoria. Por lo referido, y porque en nada se opone este Sermon à la pureza de nuestra Santa Fè, ni à los Decretos Pontificios, le juzgo mui digno, de que se dè à la Estampa. Assi lo siento, *salvo meliori, &c.* En este Convento de San Pablo, y Santo Domingo de Ezija, en cinco de Abril de 1737. años.

(4.) Novar. Sched. Sacr. l. 1. c. 15. num. 81.

Fr. Joseph de las Heras,
Pres.

LICEN-

LICENCIA DE EL SEñOR JUEZ.

EL Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de el Señor Sant-Iago de Galicia, de el Concejo de S. Mag. su Inquisidor en el Tribunal de el Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado.

Doi licencia, para que por una vez se imprima un Sermon, que en las Honras de Don Antonio Ignacio Sevillano, Visitador de este Arzobispado, Vicario, y Juez de Testamentos de la Ciudad de Ezija, en ella se predicò por el mui R. P. Fr. Manuel Geronymo de Castilla, Lector de Prima, y Guardian del Convento de nuestro Padre San Francisco de dicha Ciudad; atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que de comission mia ha dado su Censura el M. R. P. Presentado Fr. Joseph de las Heras, del Orden de Predicadores, Prior, que ha sido, en distinctos Conventos, y dos veces en el Colegio de Santa Maria de Monte Sion de esta Ciudad; con tal, que al principio de cada uno, que se imprima, se ponga dicha Censura, y esta Licencia. Dada en Sevilla, en 10. de Abril de 1737. años.

Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra.

Por su mandado

Mathias Tortolero, Escrib.

EXOR-



EXORDIO.

MORTUUS EST MOYSES servus Domini: : jubente Domino.
Deuter. cap. 34. ℣. 5.



QUE es ingrato, decia Seneca, el que dissimula el beneficio; ingrato, el que no corresponde; y el que lo olvida, ingratissimo: *Ingratus est, qui beneficium dissimulat; ingratus, qui non reddit; ingratissimus omnium, qui oblitus est.* (1) Luego en buena, y formal oposicion, los que no dissimulan, corresponden, y tienen siempre presentes en la memoria los beneficios recibidos, deben ser reputados por agradecidos, y mui agradecidos. La consequencia es maxima de el erudito Castillo: *Ergo qui semper memoriam beneficiorum in animo retinent, gratissimi debent judicari.* (2) Por esso sin duda tres nobilitados individuos con estas Funerales Exequias califican su agradecimiento, denotando, que siempre viven presentes en su memoria los beneficios recibidos de su singularissimo Bienhechor: pues disciplinados con la Doctrina de el mas Divino Pablo, saben pagar honras con honras, como tributo hijo de el agradecimiento, y tambien de la Jus-

(1) Senec. l. 3. de Benefic. c. 1.

(2) Castill. de ornat. Aar. illat. 90. n. 129.

 ticia:

ticia : *Reddite ergo omnibus debita, cui tributum, tributum:: :: Cui honorem , honorem.* (3)

(3) Para calificacion de esta maxima Evangelica, re-
Ad Ro- nuevan hoi en este Magnifico Templo la triste me-
man.c.5 moria , que el dia veinte y ocho de Mayo causò en
sus amorosos pechos el duro golpe de la mas tyrana
Parca. Hoi repiten nuevos sentimientos con el re-
cuerdo fatal de aquel Tumulo funesto , refulgente de
luces Coloso ; porque el Sol de el mas Benemerito
Prelado , que coronaba toda la Astigitana Cumbre,
padeciò un mortal eclypse , con que se transformò
nebuloso el Monte , que antes era Mongibelo ruti-
lante , y se convirtiò en llanto su alegria : *Occidet Sol*
(4) *in meridie:: Et convertam festivitates vestras in luctum.* (4)

Amos,c. Aqui la magnitud de el dolor , que à el pecho
8. ✠. 9. martyriza , arroja expressivas voces à la lengua , co-
& 10. mo dixo à Atico Ciceron : *Doloris magnitudo vim quan-*
(5) *dam nobis dicendi dat , & tribuit.* (5) Pero , ò Santo
Cicer. Dios de Israel ! Como han de expressar las palabras
ad Atti- el dolor , si la alma se assusta, el labio emmudece , y
cum. l.4. el corazon se turba, dexando solamente libres los ojos
para explicar con lagrymas el dolor , y sentimiento:
Idcircò ego plorans , & oculus meus deducens aquas : quia lon-
(6) *gè factus est à me consolator.* (6) Pues segun phrasse de el
Thren. melifluo Doctor , mas bien saben los ojos manifestar
c. 1. nu. con lagrymas lo amoroso, que explicar su sentimien-
16. to los labios : *Lachrymæ ergo testes amoris sunt.* (7) Y
(7) quando yace en un Sepulchro el amado , hasta el
D. Bern. mas Divino Corazon explica su pena , y su dolor con
ser. in copiosos rios de lagrymas por los ojos: *Lachrymatus*
Cœn. *est Jesus:: Ecce quomodo amabat eum.* (8)

Dñi. Mas si en opinion del Blesense, el mismo llanto es
(8) alivio del dolor : *Lachrymæ ex parte maxima magnitudinē*
Joann. *doloris minuunt.* (9) Ya es tiempo, à pesar de mi pesar
c. 11. ✠. se expresse con individuacion el justissimo motivo
35. & 36 de tanto sentimiento , pena , y dolor. Hoi , presté-
(9) me la Tortola sus funèbres lamentos , que si esta , en
Petr. opinion de el Brixiano , explica la memoria de un
Blesens. reciproco amor entre un Amigo vivo con otro
muerto:

muertō: *Turtur significat hominem, qui post mortem amicæ dilectæ reciproci amoris nunquam obliviscitur.* (10) En la presente ocasion seràn limitados, y mui limitados sus suspiros, y lamentos.

(10) Brir. Comm. Symb. t. 2. verb. Turtur.

Hoise han completado seis meses, en que à reditos de un mortal parasismo pagò à la mas inexorable Atropos su fatal tributo el señor Don Antonio Ignacio Sevillano, Doctor en Sagrada Theologia, Theologo de la Nunciatura de estos Reinos de España, Examinador Apostolico de su Tribunal, y Synodal de este Arzobispado; y de el de Jaen, Revisor por el Santo Oficio de la Suprema General Inquisicion, Visitador General de este dicho Arzobispado, Vicario, Juez de Testamentos, y Causas pias de esta Ciudad de Ezija, Presidente de su Venerable, y Docta Universidad Eclesiastica, Beneficiado, y Cura mas Antiguo en esta Mayor Basilica de Santa Cruz.

Ya lo dixe todo; y no sè como para pronunciarlo todo llegò con vida la voz, si es verdad, que una pena mata. Espirò, Eclesiastico Capitulo, el Prelado, que amoroso te atendia; faltò, Sagradas Religiones, el Amigo mas amante de todas. Robò el comun Pyrata la mas favorable centinela de sus subditos; el Superior mas celoso de su Rebaño Eclesiastico, el que mas afable, mas pacifico, mas benigno, y amante le gobernaba. Pues expliquense à rios los corazones de todos por los ojos: *Exitus aquarum deduxerunt oculi mei.* (11) No sean golfo limitado las lagrymas de todos; porque la muerte de un Eclesiastico Prelado tan amable, pacifico, benigno, y amoroso, como el que todos hemos perdido, pide multiplicados dias de lamentos para llorarla.

(11) Psalm. 118. ℣. 136.

Fleveruntque eum filii Israel in Campestribus Moab triginta diebus. Et completi sunt dies planctus lugentium Moysem. (12) Muerto Moyses, cuyo transito es toda la alma de mi propuesto Thema; nota el Sagrado Texto, que en su muerte fue tan copioso el sentimiento, que sin dar treguas à el dolor, llorò treinta dias todo el

(12) Deuter. cap. 34. ℣. 8.

el Iſraelitico Pueblo. Pues ſi para que el ſentimiento correſponda à el merito, y à la Dignidad de el ſujeto, baſta un dia de llanto, ò à lo mas dos, como afirma el Ecleſiaſtico: *Fac luctum ſecundùm meritum ejus: id eſt, ſecundùm dignitatem, uno die, vel duobus.* (13) Por què Moyſes ha de ſer deplorado tanto tiempo? *Fleveruntque eum Filii Iſrael triginta diebus*? Si con duplicados dias de lamentos ſe cautela la cenſura de que no ſe amò vivo, el que no ſe llora muerto, como expuſo el Docto Padre Lyra ſobre el texto: *Propter detractionem vitandam, ne dicatur contra te, quod odiſti viventem, ſi non lugeas defunctum.* (14) Què motivo puede excitar à tan multiplicados dias de lamentos en la muerte de Moyſes? Nota la ſolucion brevemente: Fue Moyſes el Prelado mas benigno, afable, amoroſo, y piadoſo, que logrò el Iſraelitico Pueblo: *Erat enim Moyſes vir mitiſsimus ſuper omnes homines, qui morabantur in terra.* (15) Por eſſo lloraron las Tribus de Iſrael ſu muerte treinta dias, porque la falta de un Prelado tan adornado de virtudes, como Moyſes, mas que con limitados ſuſpiros, ſe ha de llorar con muchos dias de lamentos. *Fleveruntque eum filii Iſrael triginta diebus.*

(13) Eccleſiaſtic. cap. 38. ℣. 8 Alapid. hic.

(14) Lyr. hic.

(15) Num. c. 12. ℣. 3.

De ſola la Tribu de Levi era Moyſes, ſegun lo publica el Sagrado Texto del Exodo: *Egreſſus eſt poſt hæc vir de domo Levi.* (16) Y no obſtante eſto, lo lloraron todas las doce Tribus; porque quiſieron agradecidas, compaſsivas, y atentas hacer comun el motivo de ſu llanto. Las Tribus, ſegun comun inteligencia, ſymbolizan la authorizada congerie de el Iluſtriſsimo Clero, Sagradas Religiones, y la Nobleza, que hoi ſe unen en eſte Magnifico Templo, para expreſſar el mas juſto ſentimiento.

(16) Exod. c. 2. ℣. 1.

Pues llora, Ecleſiaſtico Capitulo, la auſencia de un Superior tan amante de ſus ſubditos. Lloren las Sagradas Familias de eſte Aſtigitano Emporio la pèrdida de un Prelado, que ſiendo de diſtinta Tribu, tanto las eſtimaba, y veneraba, como todos ſaben. Lloren, pues, los familiares de ſu Caſa la orfanidad

de

de quien los educò como Padre, tratò como hermano, y favoreciò como fiel Amigo. Finalmente, yo, quando he perdido tal Amigo, y Bienhechor, llorarè ſin intermiſsion ſu muerte; para que ſu memoria ſiempre viva: Eſte modo de eternidad contemplò mi ſiempre venerado Auguſtino entre los hombres, que muertos viven, los que dexan amigos, quando mueren: *Igitur amicitia eſt mortuis pro vita.* (17) Claro eſtà, que no puede haver olvidos de un Jonatàs defuncto, quando viven los ojos de David ſu amigo, y amante. (18)

(17) D. Aug. lib. de Amicit. cap. 5.

(18) 2. Reg. cap. 1. ℣. 12. & 17.

Con ſobrada razon me admiro ya de eſtar vivo, quando eſtà mi Amigo muerto; pero entre lamentos, penas, y ſuſpiros ſacarè vida de mi muerte, para deplorar la muerte de mi vida, y que no finalice mi Amigo en las memorias. De eſta calidad no ſerà unica de el Machabeo la fineza. (19) Mas, ò Santo Dios de Iſrael! Para que no ſe deſtemple el quebrantado inſtrumento de mi pecho con golpe tan fatal. O Divino Numen, que con tres dedos riges la Machina de el Orbe; (20) como Padre que puedes, Hijo, que ſabes, y Eſpiritu, que quieres, no reinen olvidos ſobre un Noè en el Feretro; (21) y un Daniel en el Lago. (22) Templa, refina, y ſuaviza mis acentos, para que con las luces de tu Divina Gracia, participadas por la mejor Aurora, Maria, ſin contravenir à los Decretos Pontificios, articulen mis labios otra vez las palabras de el propueſto Thema, diciendo:

(19) Machab. cap. 13. ℣. 27.

(20) Iſaì. cap. 40. ℣. 12.

(21) Gen. c. 8.

(22) Dan. c. 14. ℣. 32.



MOR-



MORTUUS EST MOYSES *servus Domini:: jubente Domino.* Ubi supra.

UN Moyses, que deplorado me sirviò para el Exordio, se refiere muerto en el Thema repetido; por cuya causa servirà de seguidor en toda mi Oracion. Todos nos deslizamos à el Sepulchro, como los arroyos se despeñan à el Oceano, *Omnes morimur, & quasi aquæ dilabimur.* (1) No hai Cedro privilegiado à los ardores de este atrevido rayo: *Exivit ut fulguri jaculum ejus.* Dixo Zacharias el Propheta: (2) El Prelado primero de el Mundo fue Adan; pero apenas le colocò Dios en el Paraiso quando le diò con la muerte en los ojos: *Morte morieris* (3)

Aqui principiò su Imperio, y prosiguiò hasta Moyses, segun phrasse del mas Divino Pablo: *Regnavit mors ab Adam usque ad Moysem.* (4) Esso relaciona el Thema, que elegi: *Mortuus est Moyses.* Muriò Moyses, Eclesiastico Prelado, segun afirma el Nazianzeno. *Moyses Sacerdotum Sacerdos.* (5) Como tal governò con estimacion, y aprecio por espacio de quarenta años el Israelitico Pueblo, segun advierte con la comun de Rabbi Jonatàs, y otros, la erudicion de Castillo: *Moysem spoliatum non fuisse, nec dignitate, nec functionibus Sacerdotii illis quadraginta annis qui-*

(1) 2. Reg. cap. 14. ỷ. 14.

(2) Zachar. c. 9. ỷ. 14.

(3) Gen. c. 2 ỷ. 17.

(4) Ad Roman. c. 5 ỷ. 14.

bus

bus in deserto rexit Populum Israel. (6) Todo esto es decir de una vez, que el señor Vicario, Defuncto, no corresponde mal à un Moyses muerto.

Pues si el fin de la mejor gratitud es sufragiar su alma, preconizar la heroicidad de su ajustada vida para el exemplo, y perpetuar su memoria; coadyuve la narracion de sus prendas à la perpetuidad de el recuerdo. Tengo en Moyses seguidor, que me gobierne con el Caracter de su genio afable; con el atributo de humilde, y con el predicado de Devoto. Estas tres Excelencias de Moyses constan ya de el Texto de mi Exordio; y ya de los capitulos tercero, y veinte y cinco de el Exodo, que puede ver con reflexion el curioso. (7) Ya està patente el rumbo. Siga mi Oracion con tres Discursos su norte.

(6) Apud Castill. de Ornatur. ex ✠. 1. fol. 5. n. 5.

(*) *Fue. Cura, y Vicario quarenta años.*

(7) Exod. c. 3. ✠. 11. & c. 25. per totum.

DISCURSO I.

LA primera Excelencia de Moyses, superior Eclesiastico de Israel, fue la Benignidad, Afabilidad, y Mansedumbre : *Erat enim Moyses vir mitissimus.* De este natural afable dotò el Cielo à nuestro Defuncto Venerable; porque la Benignidad de su trato fue tan de por vida, como que era natural à su amabilissimo genio. La cortesana blandura, con que hablaba à sus subditos, y familiares, y el amoroso cariño, con que los trataba, era Imàn, que atraìa de todos las voluntades.

Todo era un admirable compuesto de la benignidad, y mansedumbre. Creo, que esto moveria à el Eminentissimo señor Arias, quando le confiriò la Dignidad de Vicario, à decir complacido : *Inveni virum juxta cor meum.* Hallè un Eclesiastico para superior de mi Clero Astigitano, segun mi corazon. No es mucho; porque si la Sagrada Arzobispal Purpura hazia las vezes de Dios, precissamente havia de ser nuestro Defuncto Venerable cortado à el nivèl de su corazon; pues no es otra cosa un Superior humano, adornado con la virtud de la benignidad, y manse-

dum-

dumbre, que un hombre cortado, y ajustado à el ni-
vèl, y medida de el Supremo, y Divino Corazon.
(8) *Inveni David Filium Jessæ virum secundùm cor meum.*
Act.c.13 (8) Quando David fue exaltado de el Supremo
℣.22. Numen en el Solio de Superior para el Israelitico
Pueblo, lo eligiò, diciendo: que era un varon pro-
porcionado à la medida de su Divino Corazon. Si
(9) seria esto; porque el Corazon de David era tan va-
1. Reg. leroso, que en su tierna edad triumphò de los Leo-
c. 17. ℣. nes mas fuertes, y de los mas feroces Ossos? (9) O
36. por què, quando floreciò Joben equivalia por diez
(10) mil en la Campaña? (10) No por cierto, responde
2. Reg. Cornelio el de la piedra. Pues aunque David tenia
c.18. ℣. un Corazon valiente, para el juzgado Supremo, so-
3. lo alega la virtud excelente de su singular manse-
(11) dumbre. *David*, dice el citado Jesuita, *Deo non aliam*
Alap. *virtutem, quàm mansuetudinem suam allegat, dicens: Memen-*
sup. c.3. *to, Domine, David, & omnis mansuetudinis ejus.* (11) Y
Eccle- como la mansedumbre es un atributo tan proprio,
siastic. como apreciable para la Suprema Magestad: *Mitis sum,*
Ps. 131. *& humilis corde.* (12) Por esso quando elige à David
℣. 1. para Superior de Israel, lo publica hombre cortado à
(12) medida de su Corazon Soberano: *Inveni David Filium*
Matth. *Jessæ, virum secundùm cor meum.*
c.11. ℣. O Superior todo Benignidad! O Prelado Ecle-
29. siastico todo mansedumbre! Diga tù Principe, que
fuiste nivelado por su benigno corazon; pero yo di-
(13) rè, que fuiste Superior cortado à medida, y propor-
D. Tho. cion de el Divino Corazon. Parece, ò que en el
Opusc. Opusculo de *Regimine Principum*, estudiaste los docu-
20. de mentos de el Angelico Maestro, (13) ò que fuiste
Regim. Discipulo de Syracides, perficionando en manse-
Princip. dumbre todas tus operaciones: *In mansuetudine opera*
l.3. c.6. *tua perfice.* (14) Sabia sin duda el señor Vicario, que
(14) la mansedumbre es la fuente, y origen de todas las
Eccle- virtudes, y que concilia el amor de los subditos. Por
siastic.c. esso, aun reprehendiendo monstruos deliquentes, se
3. ℣.19. valia de la benignidad, y mansedumbre, merecien-
do por esto ser amado de Dios, y de los hombres

à un mismo tiempo. Antes de apuntar el Texto narraréle, un caso singular para el intento.

En cierto grave concurso, que huvo en esta Iglesia Mayor, estaba un sujeto sobradamente divertido con escandalo, donde no podia apropinquarse nuestro Defuncto sin mover alguna gente, y sin que esta dexasse de notarlo; mas deseando remediar el monstruoso escandalo, como verdadero celador de la Casa del Señor, se introduxo en el lugar donde estaba con serenidad. Sentòse con el sujeto, pretextando estar cansado. Saludòle, estableciò conversacion con demonstraciones de cariño, y mansedumbre por un rato, en que le diò à entender la obligacion de ambos. Quiso el sujeto dar prompta satisfaccion retirandose; pero no se lo permitiò, hasta que passò un prudente intervalo, y para cohonestarlo mas, sacò una Carta, que le leyò, y entregò, dissimulando algun assumpto extraño. Con esta maxima tan discreta, como benigna, y con mansedumbre tan afable, cessò el escandaloso monstruo, retirandose el sujeto sin escandalo de los circunstantes. Este es el caso. Vaya el Texto.

Dilectus Deo, & hominibus Moyses, cujus memoria in benedictione est. Cujus memoria omnibus modis est benedicta. Leyò otra letra. (15) Aqui dice el Eclesiastico, que fue Moyses singularmente amado de Dios, y de los hombres, cuya memoria de todos modos està llena de bendiciones. Que Moyses sea amado de Dios, y agradable à su Magestad, no es reparable; porque era un Siervo de el Señor: *Moyses servus Domini*; (16) y un buen sirviente es estimado de su Señor: Pero que à el mismo tiempo sea amado de Dios, y de los hombres, agradable à su Magestad, y à los mortales, con una memoria llena de bendiciones, parecen terminos repugnantes. Como tales los calificò nuestro Patrono Pablo, quando dixo: *Si hominibus placerem, Christi servus non essem.* (17) Pues como, ò porquè supo Moyses conciliar à un mismo tiempo terminos tan distantes? La causa assignò la erudicion de

(15) Eccles. c. 45. ℣. 1. Apud Alap. hic.

(16) Deuter. cap. 34. ℣. 5.

(17) Ad Galat. cap. 1. ℣. 10.

de Cornelio: *Causa, cur Moyses Deo, & hominibus fuerit dilectus, & benedictus, fuit eximia ejus virtus:: præsertim mansuetudo.* (18) La causa de conciliar Moyses terminos tan repugnantes fue su eximia virtud; y con especialidad su mansedumbre: porque un Superior como Moyses, virtuoso, y singularmente adornado con el atributo de la mansedumbre, no podia dexar de ser bendita su memoria, y era precisso, que fuera à un mismo tiempo amado de Dios, y de los hombres: *Dilectus Deo, & hominibus Moyses, cujus memoria omnibus modis est benedicta.*

(18) Cornel. sup. cap. Eccles. relatum.

Reflexionemos el Texto para adequar el concepto. *Dilectus Deo, & hominibus Moysès.* Supo Moyses como Superior conciliar el amor de Dios, y de los hombres, dice el Sagrado Texto. Con el atributo especial de su mansedumbre explicò la erudicion de Cornelio. Pero si deseamos saber quando, ò en què ocasion, notemos con brevedad el contexto: *In verbis suis monstra placavit.* (19) *Monstra cessare fecit.* Leyò otra letra. (20) Con la genial benignidad, y mansedumbre de sus palabras hizo aplacar, y cessar los Monstruos Moyses. Por esso supo conciliar à un mismo tiempo el Amor Divino, y Humano; porque hombre tan afable, y tan benigno, que con sola la mansedumbre de sus palabras sabe deshacer Monstruos, claro està, que havia de ser amado de Dios, y de los hombres: *Dilectus Deo, & hominibus Moyses. In verbis suis monstra cessare fecit.*

(19) Eccles. ubi sup.

(20) Apud Alap. hic.

Con el caso referido de nuestro Venerable Defuncto bien se dexa conocer la identidad de el sucesso con el Texto, y la ilacion forzosa, que califica uniformes amores tan repugnantes; porque como escribiò el Milanês Doctor, para conciliar un Superior de todos el amor, sin exclusion, es un hechizo grande la afabilidad, y mansedumbre de sus palabras: *Si mansuetudine morum, & affabilitate sermonis adjuvetur gratia, incredibile quantum procedit ad cumulum dilectionis.* (21) Viòse claramente en Moyses, quando deshizo Monstruos con la afabilidad, y mansedumbre de sus palabras

(21) D. Ambros. l. 2. offic. c. 7.

bras; y tambien se dexò vèr en este Magnifico, quando el Doctor Don Antonio Ignacio Sevillano, con la afabilissima natural mansedumbre de sus palabras, hizo cessar un escandaloso Monstruo. Por esso, si su mansedumbre emulò la de Moyses, tambien seràn en los Elogios uniformes.

Lance huvo, en que se diò à conocer mas la afabilidad nativa de su genio mansueto. En una ocasion viniendo de visitar el Santuario de nuestra Señora de el Valle, como lo acostumbraba con frequencia, viò à cierto Eclesiastico Presbytero en trage impropio de su estado: y quando pudiera reprehenderle con severa aspereza, y à proporcion de lo mucho, que sentia vèr, que el Eclesiastico no viviesse, ni se portasse en todo como tal; usando de sus afables especiosos, y discretos medios de corregirlo, sin quebrantarlo, le dixo: Vaya usted, no se detenga, que el Vicario, ni lo ha conocido, ni lo ha visto, ni puede persuadirse, que subdito suyo, y Sacerdote saliesse en semejante trage à sitio tal.

Con esta cariciosa maxima reprehendiò el defecto de el subdito, sin acrimonia, excitandole à el cumplimiento de su obligacion, con benigna, y suave mansedumbre; porque sabia mui bien, que el excessivo rigor en el Superior mas empeora, que sana las dolencias de sus Subditos. En algunos de estos suele ser mui ordinario mirar à distinta luz de lo que son las acciones de el Superior; si cumple con el oficio, es ambicioso de otro; y sino cumple, es un hombre ralaxado. Si reprehende con afable mansedumbre, es artificioso, sino reprehende, es insensato. O Santo Dios de Israel! Lo que puede alterar una afabilidad, y mansedumbre natural, ver construidas las acciones à tan diversa luz! Pues ni esta sinrazon alterò jamàs la afabilidad, y mansedumbre de el señor Vicario. Esto es lo mas, que ponderò en la de Moyses la mejor Mitra de Milan. (22)

Cur eduxisti nos de Ægypto, ut moreremur in solitudine? deest panis, non sunt aquæ. (22) Por què nos sacaste de Egyp- Num. c. 21. ℣. 5.

Egypto, para hacernos morir de hambre, y sed en el Desierto? Assi hablò el Pueblo atrevido à Moyses. En esta locucion, què distante suena el favor, de lo que era en la realidad? Era singular beneficio, y suena agravio; era haver sacudido de su cerviz la mas pesada cadena, y se construye inventiva para quitarles la vida. Pregunto: Con semejante sinrazon alteraron la afable mansedumbre de Moyses? No por cierto, dirà el Doctor Milanès. Porque en lugar de el desagrado, con la inalterable afabilidad de su genio mansueto ocurriò à la necessidad, cariñoso mirò por el consuelo de el Pueblo en su trabajo, y le diò aviso de su consuelo: *Miti Sermone post injurias appellabat Populum, consolabatur in laboribus, & delinibat oraculis.* (23) Pues disculpemos, concluye San Ambrosio, à los que apreciaron el obrar de Moyses sobre el humano, si le diò fundamento esta afabilidad, y mansedumbre; porque afabilidad semejante, alguna cosa mas es de lo que cabe en un hombre: *Merito æstimatus est supra homines.*

(23) D. Ambros. ubi sup.

Què bien imitò de Moyses esta mansedumbre, y afabilidad nuestro Defuncto Venerable! A muchos que merecian su desagrado, favoreciò. Quantas veces su afable mansedumbre correspondiò con beneficios, favores, y consuelos à semejante sinrazon? Algunos individuos de los presentes saben los casos mejor, que yo. Sabìa, que donde reina la afabilidad, y mansedumbre, no habita la turbacion. *Mansuetus est, qui perturbatione vacat, & affectu minime ducitur.* (24) Dixo el Principe de los Philosophos. Por esso, como otro Moyses, ni se alteraba, ni se perturbaba contra la mas notoria sinrazon; antes si, afable, y mansueto, era dulce para sì, y util para todos: *Mansuetus*, dixo la voca dorada de la Grecia, *sibi ipsi dulcis, & aliis utilis.* (25) Concluyo, pues, el discurso voceando: que la afabilidad, y mansedumbre de el Doctor Sevillano concuerda con su original. *Erat enim Moyses vir mitissimus, Sacerdotum Sacerdos.*

(24) Arist. l. 4. æthicor. c. 4.

(25) D. Chrysost. homil. 6. in Acta.

DIS-

DISCURSO II.

EL segundo atributo de Moyses, Superior Eclesiastico, fue la virtud de la humildad. Esta consta claramente por el Capitulo Tercero de el Exodo, quando humilde, y modesto confessò su ineptitud, para la superioridad. *Quis sum ego?* (26) *quasi diceret: ego nullus sum, & planè ineptus ad hanc legationem. Est confessio infirmitatis propriæ modesta, & humilis.* Expressò la erudicion de Cornelio. (27) Con mas brevedad dixolo mi siempre venerado, y preexcelso Padre Augustino: *Moyses humilis in recusando tàm magnum ministerium.* (28) Por esso mereciò la Dignidad. *Ecce constitui te Deum Pharaonis.* (29) Y como subdito la admitiò: *Subditus in suscipiendo.* Dixo el ya citado Doctor.

Què vivamente copiò la humildad de Moyses en este lance nuestro Defuncto Venerable! Con què sumission confessaba su ineptitud! Con què humilde abatimiento rehusaba la superioridad! Por esso como otro Moyses mereciò su fastigio: *Ex humili magna ad fastigia rerum extollit.* Cantò Juvenal discreto. (30) Es la humildad el fundamento de toda la fabrica racional; por cuya causa querer subir sin esta basa fundamental, es quererse hacer una chimera. Nunca le fue nuestro Defuncto; porque siempre tenia presentes sus pobres, y humildes principios; aun quando se miraba mas elevado. No gozara, ya se vè la Aguila el atributo de Superior entre las Aves, si al mismo tiempo, que su vista sabe sublimarse hasta el Solio de el Sol, no supiera abatirse hasta lo profundo de los Mares: *Pisciculos in profundo Maris aspicit, & ipsum solem inturbatis oculis intuetur.* (31)

Assi sucedia à el señor Vicario. Quando mas entronizado, se abatia, publicando sus pobres, y humildes principios. Muchas veces le mereci su amigable trato; y algunas le hoi decir con humilde gracejo: Padre Lector, Amigo, mucho tengo, que agradecer à su Magestad el honor, que posseo, y nunca ima-

(26) Exod. c. 3. ℣. 11.

(27) Cornel. hic.

(28) D. August. lib. 22. contra Faustin. cap. 69.

(29) Exod. c. 7. ℣. 1.

(30) Apud. Villarroel, t. 2. tit. 12 D. 3. nu. 1.

(31) Lib. 15. Biblioth. PP. Joann. Saresb.

imaginè; porque aunque naci de Padres mui honrados, con humilde pobreza me criè, y con la miſma me ordenè. No sè por què Dios me ha querido con tanta honra favorecer. Eſto, en mi dictamen, no fue otra coſa, que tener nueſtro Defuncto, como el otro Superior de Iſrael, un corazon humilde; pero ſu alma exaltada: *Non eſt exaltatum cor meum, ſed exaltavi animam meam.* (32) O dirè: que eſte conocimiento
(32) proprio de ſus humildes, aunque honrados pobres
Pſ. 130. principios, fue la cauſa de portarſe tan prodigioſa-
℣. 1. & mente en el Oficio de Superior.
2. *Virgam quoque hanc ſume in manu tua, in qua facturus es*
(33) *ſigna.* (33) Conſtituido Moyſes, Superior de Iſrael,
Exod. c. quando tranſitaba à Egypto, le hace Dios eſta adver-
4. ℣. 17. tencia: Mira Moyſes, que eſta Vara, inſinia de tu Superioridad, con que has de obrar prodigios, la lleves en la mano. Que Moyſes tenga Vara en la mano, repreſentacion de Miniſtro Superior, no es reparable. Mi reparo eſtà, en que ſea eſta individua, ò ſingular Vara, y no otra. *Virgam quoque hanc.* Por què, pregunto, ha de ſer eſta la ſeñalada, para authorizar à Moyſes, y la prodigioſa? *In qua facturus es ſigna?* La razon es clara: Eſta Vara era la miſma, que le ſirviò de baculo, ò cayado, quando fue humilde Paſtor de
(34) Jethro, dixo Cornelio el de la Piedra: *Virga hæc fuit*
Cornel. *baculus Moyſis paſtoralis, quo paſcebat ovès Jethro.* (34)
hic ſup. Teniendola en la mano, tenia preſentes à la viſta, y
℣. 20. à la conſideracion ſus humildes principios. Pues ſea eſta, y no otra, dice Dios, la que authorice à Moyſes. Sea eſta, y no otra, la que obre prodigios; porque ſi eſta, ſiendo Superior, le recuerda ſus pobres humildes principios; con eſta no puede dexar de
(35) obrar prodigios. Authorice el concepto la erudicion
Caſtill. de Caſtillo: *Quid ergo mirum, ſi Paſtoralis virga miracu-*
de Orn. *loſum redderet Moyſem, eam ſemper ob oculos habentem, &*
Aar. ex *præteritæ fortunæ non oblitum. Nam, qui in culmine dignita-*
℣. 17. *tis præteritæ abjectionis recordatur, per omnia exiſtit admira-*
illat. *bilis.* (35)
℣. 22. Si la Vara de Moyſes fue tan prodigioſa, porque
le

le recordaba sus pobres principios; la Vara de el Doctor Don Antonio Ignacio Sevillano, què prodigios obraria, teniendo siempre presentes sus pobres principios! En lo humano, y à nuestro modo de entender, no fue poco prodigio conservar en el dilatado tiempo de su gobierno, con union, y paz tan copioso numero de subditos, como son los que componen el Astigitano Clero. No fue poco prodigio, siendo tan opuestos los dictamenes de la humana fragilidad, conservar tan arreglado el Eclesiastico Rebaño, que solo en Ezija los Eclesiasticos Principes, en las visitas, y sus Visitadores tenian mucho, que aplaudir, y nada que corregir. Pues de todo esto, y mucho mas, que no ignora la discrecion de mis oyentes, fue causa la Vara de el señor Vicario Defuncto; porque gobernaba qual otro Moyses, teniendo mui presentes en la memoria sus pobres principios.

Con tan verdadera humildad vivia, que quando mas obsequiado se veìa en todos los concursos; en todo tiempo, y motivo, con que la humana condicion pudiera presumirse altiva; entonces la burlaba profiriendo cõ afectuosa humilde ternura: *A Domino factum est istud. Misericordias tuas, Domine, in æternum cantabo.* Concielemos ahora este *A Domino factum est istud* de nuestro Defuncto Prelado, con aquel: *qui est, misit me ad vos.* (36) De Moyses, superior de Israel; y conocerèmos con claridad la identidad de una, y otra humildad.

(36) Exod. c. 3. ℣. 14.

La de nuestro Defuncto siempre fue notoria; pero donde mas resplandecia, siendo una admiracion de admiraciones, era en los Oficios Divinos de la Semana Santa. En este Magnifico Templo, con profundo abatimiento celebraba, y contemplaba los Mysterios de nuestra Redempcion, siendo comun, y general la edificacion de el Pueblo. Aqui, con humildad profunda se descalzaba, y tomando sobre sus hombros el Sacro Santo Madero de la Cruz: despues hecho un mar de lagrymas, le adoraba: passo, que en raro de los circunstantes no causaba singular

de-

devocion, y ternura. Verdaderamente, que esto era hacer humilde escala de su proprio conocimiento, para subir à la contemplacion de Dios, y sus profundos Mysterios.

Vadam, & videbo visionem hanc magnam. (37) Quando en la Zarza, epilogo de prodigios, y mysterios, se apareciò la Magestad Divina à Moyses, nota el Sagrado Texto, que descalzo pretendiò apropinquarse para contemplar mas bien aquel prodigio; pero antes de apropinquarse, ocultò Moyses su rostro: *Abscondit Moyses faciem suam.* Sin duda, que Moyses aqui se implica. Si su intento es ver, y contemplar, como, ò por què oculta los ojos para mirar? *Abscondit Moyses faciem suam*? Nota: inclinò contra su pecho la cara, expuso la interlineal: *inclinando.* Con la inclinacion de los ojos à su pecho descalzo, y humilde, à sì mismo se miraba. Pues esse fue su camino, para ver el Simulachro Divino; porque si el mirar, es conocer, con el conocimiento humilde de su fragilidad fabricò los ascensos, para el conocimiento de Dios, y sus profundos Mysterios. Todo el concepto le debo à Guillermo Parisiense: *Cum abscondisset Moyses faciem suam ex humilitate, tunc Dominus revelavit faciem suam, pariter, & secreta opera sua.* (38)

(37) Exod. c. 3. ℣. 3.

Ibid. ℣. 6

Interl. hic.

(38) Guiller. Paris. hic.

Con exemplar tan singular, quien negarà à la humildad de nuestro Defuncto Superior tan apreciable, y singular favor? Confessemos todos, que si fue tan parecido à Moyses en lo abatido, tambien lo seria en el merecer: y aprendamos todos de ambos la humildad, para apropinquarnos con felicidad à el Solio de la Deidad: *Discamus humilitatem, per quam Deo propinquare poterimus.* (39) Dixo mi siempre venerado Augustino.

(39) D. Aug. in Psal. 137.

DISCURSO III.

EL tercero, y ultimo predicado de Moyses, Superior Eclesiastico, fue su admirable devocion, canficada en los Capitulos veinte y cinco, veinte y seis de el Exodo, como verèmos despues. Oigamos ahora à Philon los progressos de Moyses, para cono-

Exod. c. 25. & 26 per tot.

nocer su devocion. Se exercitò en estudiar la Philosophia, y aprovechar en la sabiduria el camino de las virtudes, y el modo de refrenar los desordenados afectos de el animo: *Moyses se exercuit in Philosophia, & sapientia. Studuit virtutibus, & edomandis animi affectibus.* (40) Despues en su edad provecta, y tiempo de su gobierno, se exercitaba en orar, y contemplar, preparandose de esta calidad para el regimen de su Grey: *Moyses in Madian quadraginta annis vocavit orationi, & contemplationi, qua præparabatur à Deo ad tan Populi regimen.* Todo esto es argumento, que convence la admirable devocion de el antiguo Moyses.

(40) Phil. ap. Cornel. sup. 3. Exod.

Idem ibid.

Notèmos ahora el vitalicio progresso de el nuestro, para conciliar su devocion. Desde su juventud fue tal su modestia, juicio, y devocion, que no conociò otra diversion, que la de las letras, ni otra assistencia, que en el Templo, en la Classe, y en su casa. Los deseos de ser Eclesiastico, para servir à Dios mejor, y con mas devocion, fueron siempre eficacissimos. Con este admirable rumbo, finalizados sus Estudios de Philosophia, y Theologia, ascendiò à el Orden de Presbytero, completos los veinte y quatro años de su edad, y luego à el punto fue electo para Cura en propriedad de esta Mayor Basilica. Despues el año de diez le confiriò la Mitrada Purpura Sevillana la honra, y el honor de Vicario, y Superior de el Docto Venerable, y dilatado Clero Astigitano. Aqui era tal la distribucion de el tiempo, que reservaba el mas precioso para el Santo Sacrificio de la Missa, Oficio Divino, Leccion, Oracion, Contemplacion, y piadosos exercicios; de tal modo, que hasta su casa parecia un Oratorio el mas devoto. Què es esto? Què ha de ser? Seguir los passos de Moyses en su admirable devocion.

Fue Moyses el que mas devoto promoviò el Divino Culto en la construcion de la mysteriosa Arca del Testamento, y otras preciosidades del Templo. Assi consta literalmente de los Capitulos ya citados de el Exodo; por esso nuestro Defuncto Venerable, como copia la mas parecida de Moyses, promoviò la devo-

cion de MARIA mi Señora, y ſu Santiſsimo Roſario,
ſymbolizado en el Arca del Teſtamento, con tanto ex-
ceſſo, que en ſu tiempo ſe augmentaron haſta diez y ſeis,
ò mas; con algunos publicos Oratorios erigidos, ſus
exemplariſsimas Hermandades.

A mi Divino Luſitano Antonio, Arca viva del Teſ-
Gregor. tamento, ſegun afirmò Gregorio Nono, cuya Imagen ſe
Non. in venera en eſte Magnifico Templo, le donò, y colocò
Bull. Ca- en ſu pecho una Reliquia tan coſtoſa, como viſtoſamẽ-
noniz. te guarnecida. Confiriò à eſta ſu Igleſia la principal
prenda, que venera, como titular, y tutelar: El *Lignum
Crucis*, que hoi conſerva. A el Principe del Apoſtolado,
ſu Padre San Pedro, deſpues de ofrecerle una precioſa
Reliquia, le fundò de ſus abundantes bienes un Patro-
nato perpetuo; y conſiguiò Jubileo para la ſolemnidad,
y culto de ſu dia. Fundò una memoria perpetua para
mi Padre San Antonio, en el Religioſiſsimo Convento
de la Puriſsima Concepcion; y otra para Nra. Señora de
Bethlehem, que ſe venera en eſte Templo. Diga ahora
(41) Cornelio el de la Piedra, que el Sol teniendo cien ojos,
Cornel. no viò en muchos millones de años otro Ecleſiaſtico
in en- Prelado como Moyſes: *Pluribus annorum millibus Sol hic*
com. Sa- *majorem virum non aſpexit.* (41) Que con lo relacionado,
cr. Scrip. qualquiera podrà proferir: En muchos ſiglos no ha co-
ſect. 3. nocido la Ciudad del Sol otro Vicario, y Superior Ecle-
(42) ſiaſtico como D. Antonio Ignacio Sevillano. Cornelio
2. Para- hablò de preterito; pero mas dirà eſte Texto.
lip. cap. *Nullus ante te, nec poſt te fuerit ſimilis tui.* (42) Ni antes,
1. ℣. 12. ni deſpues dice el Sacro Texto, que ſe reconociò Supe-
rior en Iſrael ſemejante à Salomon. Valiente Elogio;
Eſther. c. pero ſi indagamos el motivo en la Eſcriptura Sagrada,
1. ℣. 3. verèmos, que refiriendo la magnificiencia de otros Su-
periores, ſolamente con los hombres, como fue la de
Nabuco, y Aſſuero; la de Salomon, como virtuoſo, y
Daniel, devoto, ſolamente mirò à Dios, exercitandoſe en el
cap. 5. ℣. precioſo ornato de ſu Sumptuoſo Templo, y de ſu uni-
19. co Throno: *Non eſt factum tale opus*; y como la magnifi-
2. Reg. c. cencia virtuoſa, y devota, que ſolo ſe exercita en ador-
10. ℣. 20 nar el Templo de Dios, y ſu Throno, no admite com-
paracion con la que mira à los hombres; por eſſo la de

Salo-

Salomon antes, y despues lo constituyò sin semejante en la linea de Superior: *Nullus ante te, nec post te fuerit similis tui.* La aplicacion à nuestro Defuncto està de mas, siendo su devota magnificencia tan uniforme con la de Salomon.

No olvidèmos el seguidor para finalizar. Quando Moyses caminaba à la Tierra de Promission, le sirviò de Precursora una Columna de nube: *Moyses ducem habuit viæ Columnam nubis.* (43) Esta figuraba à MARIA mi Señora, dixo el Seraphico Doctor: *Maria est Columna nubis.* Por esso piadosamente creo, que serviria de Precursora à N. Defuncto en su viage; porque haviẽdo nacido el mismo dia q̃ se apareciò en el mundo esta Soberana Aurora, y siendo su devocion tan notoria, no le podia faltar tan Divina Precursora, Madre amorosissima: *Iter para tutum.* Decia con amorosa ternura en el discurso de la enfermedad, y proximo à espirar. Otras veces repetia: *Maria Mater Gratiæ, Mater Misericordiæ, tu nos ab hoste protege, & mortii hora suscipe.*

(43) A Lap. ubi sup. D. Bonav.

Por ultimo, como quien descansa en un apacible sueño, puesta la mano en el rostro, sentado, y algo reclinado sobre el corazon, muriò en el Osculo del Señor, pareciẽdose en esto à Moyses. *Mortuus est Moyses in Osculo Domini.* (44) A este sepultaron los Angeles, segun noticia de S. Epiphanio: *Sepelierunt Angeli.* (45) Y à el nuestro dieron sepultura los Sacerdotes, Angeles de Dios, segun dictamen del Angelico Doctor: *Angeli sunt Sacerdotes.* El Sepulchro de Moyses dice el Sacro Texto, que es ignorado de los hombres: *Non cognovit homo Sepulchrum ejus, usque in præsentem diem.* (46) Y para que en los futuros siglos fuesse ignorado el deposito de nuestro Venerable Defuncto, mandò poner este Epitaphio: *Aqui yace un Sacerdote.* Fue Josuè successor de Moyses; porque havia sido su cõpañero en muchos exercicios, annexos à el oficio, dixo S. Ambrosio: *Josuè Moysi individuus adherebat; unde factum est, ut qui fuerat Socius cõversationis, fieret successor potestatis.* (47) Lo mismo ha sucedido en nuestro tiempo, como ninguno ignora.

(44) HayeBibl. Max. sup. cap. 34. Deuteron.

(45) D. Epiphan. l. 1. contra Hæres. c. 9. D. Thom.

(46) Deuter. c. 34. ℣. 6.

(47) D. Ambros. lib. 2. officior. c. 10.

Muerto Moyses, fue sepultado en la tierra de el Valle de Moab, segũ relaciona el Sacro Texto de mi Thema:

Mortuus est Moyses:: Et sepelivit eum in Valle Terræ Moab. (48) Pero no advierte en què sitio, ò lugar determinado tu-
(48) vo su Sepulchro; segun consta por el Libro segundo de
Deuter. los Machabeos: en el mismo lugar fue sepultado, en que
ubi sup. se veneraba la Arca del Testamento; porque ahì fue
℣. 5. donde Jeremias hallò la Arca, y el Sepulchro: *Et veniens ibi Jeremias invenit locum speluncæ, & tabernaculum, & Arcam.* (49) La Arca es viva Imagen de MARIA mi Sra. de Bethlehem, en dictamẽ acorde de los Padres; y como Moy-
(49) ses en vida havia sido mui amante de la Arca, promoviò
Mach. sus cultos, y adelantò sus veneraciones: por esso despues
2.c.2.℣. de muerto, mereciò tener junta la Arca su Sepulchro.
5. No es esto à la letra, lo que sucediò con el Doctor D. Antonio Ignacio Sevillano, segundo Moyses de nuestro tiempo? Ni la mas estolida ignorancia debe negarlo. Pues, para que su memoria siempre viva, como fiel amigo dibujarè en su Sepulchro este Epitaphio: *VIVE, ET JACE.* Vive en nuestra memoria, y yace para argumento de nuestra infalible mortalidad. *VIVE, ET JACE.* Vive para la fama, que nos aliente; y yace para el desengaño, que nos encamine. *VIVE, ET JACE.* Vive en tus virtudes, y yace en tus cenizas, que en cenizas vive, quiẽ con tantas virtudes muere. Ultimamente: *VIVE, ET JACE.* Vive para el Cielo Luminoso Astro; y para firme certeza de nuestro fin, yace en el Sepulchro, donde los futuros siglos lean: Aqui yace el que vive, y vive el que yace. Yace en la Urna, y vive, segun piadosamente creo en la Gloria. *In qua per misericordiam Dei requiescat in pace.*

Amen.

S.C.S.R.E.